



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO

DECRETO No. 0327
17 OCT 2018

Por medio del cual se modifica el Artículo tercero del Decreto No. 0298 del 12 de septiembre de 2018 "Por medio del cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías.

LA SECRETARIA DELEGATARIA, con funciones de Gobernadora según decreto 0324 del 17 de octubre de 2018, en usos de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, artículo 59 del Decreto 1949 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acta No. 71 y acuerdo No. 82 del 12 de septiembre de 2018, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional centro SUR - Putumayo, viabilizó, priorizó y aprobó un proyecto de inversión así:

FUENTE	PROYECTO	OBRA	INTERVENTORIA	SUPERVISION	TOTAL
Rendimientos Financieros fondo de Desarrollo Regional - FDR - 2017 - 2018	Construcción de obras de protección en sectores de riesgo crítico generados por el cambio climático en los Municipios de Mocoa y Orito Departamento del Putumayo.	1,308,835,105.33	91,618,457.00	19,831,000.00	1,420,284,562.33

Que según certificación del 25 de septiembre de 2018 expedida por el Despacho de la Gobernadora del Putumayo, se emite justificación técnica, jurídica y financiera del proyecto "Construcción de obras de protección en sectores de riesgo crítico generados por el cambio climático en los Municipios de Mocoa y Orito Departamento del Putumayo", así:

"RAZONES TÉCNICAS:

El proyecto " Construcción de obras de protección en sectores de riesgo crítico generados por el cambio climático en los Municipios de Mocoa y Orito Departamento del Putumayo." Con código BPIN 2018000060031, consta de dos intervenciones en los municipios de Mocoa y Orito, las cuales se describen en sus dos objetivos específicos:

- Obras para la prevención y control de inundaciones
- Obras para la prevención y control de movimientos en masa

Conforme lo anterior y teniendo en cuenta el tipo de obras a realizarse en el marco de la ejecución del proyecto y el valor del proyecto, la entidad debe velar por la correcta ejecución de dichas obras, por lo cual se debe contratar una interventoría que tenga el presupuesto adecuado para realizar seguimiento técnico a la ejecución del proyecto.

RAZONES FINANCIERAS:

El proyecto " Construcción de obras de protección en sectores de riesgo crítico generados por el cambio climático en los Municipios de Mocoa y Orito Departamento del Putumayo." Con código BPIN 2018000060031, consta de dos intervenciones en los Municipios de Mocoa y Orito, en el caso del municipio de Mocoa dicha intervención consta de la estabilización de talud para recuperación la calzada vía Mocoa. -Vereda Villanueva; la administración el fin de velar por una correcta ejecución de la obra incluye la actividad de interventoría en el objetivo "Estabilizar el talud para recuperación de la calzada" la cual por un error de digitación quedo por un valor \$54.971.074 M/CTE, siendo este un valor erróneo, por lo tanto la entidad procede a realizar el ajuste correspondiente y se ajusta a \$29.108.513.13; en cambio para la intervención en el municipio de Orito la cual consta en las acciones de restitución estructural y obras de protección para mitigación de la socavación lateral del río Guarnuez en el puente San Felipe - El Águila, corredor la Siberia - el Achioté el valor de la interventoría por un error de digitación quedo por un valor inferior al presupuestado para la entidad, ya que en la MGA quedo por \$36.647.383, siendo el valor real de \$75.147.907.00.

RAZONES JURIDICAS:



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO

La solicitud de ajuste de ejecutor para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN SECTORES DE RIESGO CRÍTICO GENERADOS PRO EL CAMBIO CLIMATICO EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con código PBIN "20180000600031, se enmarca en lo estipulado en la Subsección 2, artículo 4.4.2.2.1 del acuerdo 045 del Sistema General de Regalías."

Que teniendo en cuenta la certificación expedida por la Señora Gobernadora, se hace necesario modificar los valores distribuidos en el Artículo tercero del Decreto No. 0298 del 12 de septiembre de 2018 aprobados mediante Acta No. 71 y acuerdo No. 82 del 12 de septiembre de 2018, por concepto de Obra, Interventoría y Apoyo a la supervisión del proyecto denominado "Construcción de obras de protección en sectores de riesgo crítico generados por el cambio climático en los Municipios de Mocoa y Orito Departamento del Putumayo." identificado con número BPIN 2018006860031, Así:

FUENTE	PROYECTO	OBRA	INTERVENTORIA	SUPERVISION	TOTAL
Rendimientos Financieros fondo de Desarrollo Regional - FDR - 2017 - 2018	Construcción de obras de protección en sectores de riesgo crítico generados por el cambio climático en los Municipios de Mocoa y Orito Departamento del Putumayo.	1,303,205,265.70	104,256,421.13	12,822,875.50	1,420,284,562.33

Con fundamento en lo anterior;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: - Modificar el Artículo Tercero, del decreto No. 0298 del 12 de septiembre de 2018, el cual quedará así: **ARTICULO TERCERO:** Incorporar al presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 – capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, el valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1.420.284.562.33) M/CTE con cargo a recursos de rendimientos financieros del Fondo de Desarrollo Regional, correspondientes al proyecto de inversión viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD Regional Centro Sur:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICION		1,420,284,562.33
601	ADMINISTRACION CENTRAL		1,420,284,562.33
0601 - 6	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCENTRAL Y BIODIVERSO JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR.		1,420,284,562.33
0601 - 6 - 4	CIUDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN		1,420,284,562.33
0601 - 6 - 4 2	GESTIÓN DE RIESGO		1,420,284,562.33
0601 - 6 - 4 2 1	GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		1,420,284,562.33
0601 - 6 - 4 2 1 2	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		1,420,284,562.33
0601 - 6 - 4 2 1 2 3	Apoyo a la reducción de riesgos en el departamento del Putumayo.		1,420,284,562.33
0601 - 6 - 4 2 1 2 3 6 - 3209	Construcción de obras de protección en sectores de riesgo crítico generados por el cambio climático en los Municipios de Mocoa y Orito Departamento del Putumayo. (Obra.)	Rendimientos Financieros fondo de Desarrollo Regional - FDR - 2017 - 2018	1.303.205.265.70
0601 - 6 - 4 2 1 2 3 7 - 3209	Construcción de obras de protección en sectores de riesgo crítico generados por el cambio climático en los Municipios de Mocoa y Orito Departamento del Putumayo. (Interventoría.)	Rendimientos Financieros fondo de Desarrollo Regional - FDR - 2017 - 2018	104,256,421.13
0601 - 6 - 4 2 1 2 3 8 - 3209	Construcción de obras de protección en sectores de riesgo crítico generados por el cambio climático en los Municipios de Mocoa y Orito Departamento del Putumayo. (Supervisión.)	Rendimientos Financieros fondo de Desarrollo Regional - FDR - 2017 - 2018	12,822,875.50





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO

ARTÍCULO SEGUNDO: - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registro presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO TERCERO: - El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 17 OCT 2018


LUZ DANY ORTEGA JAMIOY

Secretaria Delegataria con Funciones de Gobernadora Departamento del Putumayo
Según Decreto N° 0324 del 17 de octubre de 2018.

Elaboró	Luis Fernando Ruiz Navarro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Universitario Oficina Presupuesto	
Aprobó	Doris Lasso Merino	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	Ximena Paola Remolina Castellano	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda	Despacho de la Gobernadora	Asesor	